



RESOLUCIÓN N° 35/19.-

NEUQUEN, 27 de septiembre de 2019.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, los Decretos N° 758/2019, N° 759/2019, N°752/2019, N°763/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 752/2019 y N°763/2019 se designó a la Srta. YESICA TATIANA CAMINOS, DNI N° 34.661.534 en el cargo de Escribiente- categoría JGA- con destino a la Unidad Fiscal Única, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Villa la Angostura;

Que por Decreto N° 758/2019 se designó al Sr. MATIAS DANIEL QUIROGA, DNI N° 32.293.259 en el cargo de Ayudante- categoría JHS- con destino a la Unidad de Coordinación y Jefatura, de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có;

Que por Decreto N° 759/2019 se designó a la Sra. INES MARIA SAJOUX, DNI N° 32.841.945 en el cargo de Escribiente- categoría JGA- con destino a la Unidad Fiscal Única, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes y al Sr. ROBERTO JULIAN D´ALFONSO, DNI N° 28.021.816, en el cargo de Escribiente- categoría JGA- con destino a la Oficina Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes;

Que mediante Decretos N°758/2019 y N°759/2019 se fijó el día 01 de octubre del 2019 para realizar el juramento de los agentes designados;

Que mediante Decreto N°752/2019 se fijó el día 07 de octubre del 2019 para realizar el juramento de la agente designada, no obstante, tendiendo razones organizativas resulta necesario adecuar la fecha del mismo;

Que se facultó al Sr. Fiscal General, -o a quien éste designe- para la toma de juramento;

Que resulta necesario fijar fecha y hora de juramento de la Srta. YESICA TATIANA CAMINOS;

Por ello, en uso de las facultades conferidas en los Decretos mencionados y las otorgadas mediante Ley N° 2893;

EL FISCAL GENERAL SUBROGANTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJAR el día 01 de octubre del año en curso, a las 12:00 hs., en la ciudad de Cutral Có, como fecha y lugar de juramento del Sr. MATIAS DANIEL QUIROGA, DNI N° 32.293.259 en el cargo de Ayudante- categoría JHS- con destino a la Unidad de Coordinación y Jefatura, de la II Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có;

ARTICULO 2°: DESIGNAR al Dr. TERAN Santiago Federico, Fiscal Jefe de la II Circunscripción Judicial, para la toma del juramento de ley del Agente QUIROGA, Matías Daniel;

ARTICULO 3°: FIJAR el día 01 de octubre del año en curso, a las 08:00 hs., en la ciudad de San Martín de los Andes, como fecha y lugar de juramento de INES MARIA SAJOUX, DNI N°32.841.945 en el cargo de Escribiente- categoría JGA- con destino a la Unidad Fiscal Única, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes; y de ROBERTO JULIAN D´ALFONSO, DNI N° 28.021.816, en el cargo de Escribiente- categoría JGA- con destino a la Oficina Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Martín de los Andes;

ARTICULO 4°: FIJAR el día 08 de octubre del año en curso, a las 08:00 hs., en la ciudad de Villa la Angostura, como fecha y lugar de juramento de YESICA

TATIANA CAMINOS, DNI N° 34.661.534 en el cargo de Escribiente- categoría JGA- con destino a la Unidad Fiscal Única, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Villa la Angostura;

ARTICULO 5°: DESIGNAR al Dr. RUBIO, Fernando Guillermo, Fiscal Jefe de la Unidad de Coordinación y Jefatura de la IV Circunscripción Judicial, para la toma del juramento de ley de los Agentes SAJOUX, Inés María; D'ALFONSO, Roberto Julián y CAMINOS, Yesica Tatiana;

ARTICULO 6°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese a los Sres. Fiscales Jefes de la II y la IV Circunscripción Judicial, al Tribunal Superior de Justicia, y a la Dirección de Gestión Humana; publíquese en www.mpfneuquen.gov.ar, y oportunamente archívese.

Dr. PABLO VIGNAROLI
FISCAL GENERAL SUBROGANTE